HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUL 2010
NOTA Nº 272
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 295/10 LETRA E
12 JUL 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 2014/10
08 de Julio de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

El servicio de Cobertura de Emergencias Médicas en la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse los recaudos legales y administrativos que garanticen la continuidad en la prestación de dicho servicio público.

Que los procedimientos aplicables se encuentren regulados por la Ley II Nro. 76 (antes Ley Nro. 5447).

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las contrataciones, concursos de precios y/o licitaciones que correspondan para la prestación del Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas en la localidad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley II Nro. 76 (antes Ley Nro. 5447).

Art. 2º) Las erogaciones serán imputadas a la partida Presupuestaria "Servicios".

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA OCHO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut